



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE.

CONCEJALES

D. FRANCISCO GIGANTE MOYA
D^a. MARÍA ISABEL MERINO TORRIJOS
D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA
D^a. MARÍA FRANCISCA LÓPEZ RODRÍGUEZ
D^a. MISERICORDIA HORCAJADA NIELFA
D^a. LORENZA DÍAZ VALERO
D^a.MARÍA JOSEFA GÓMEZ CHAPARRO
D.JOSÉ GÓMEZ JIMÉNEZ

En la localidad de Alhambra, a **veintiocho de enero de dos mil once**, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, del Pleno Municipal, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Presidente, en sustitución del Alcalde, por causa de enfermedad de éste y, de conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, D. Francisco Gigante Moya.

Asiste como Secretario D. Benigno García-Luengo Pensado, que lo es de la Corporación.

El Presidente inicia la sesión del Pleno siendo las veintiuna horas y cinco minutos, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Corporación aprueba por unanimidad el Acta de la sesión anterior, de fecha dieciséis de noviembre de 2010, sin observación ni rectificación alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2011, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

La Corporación, visto el expediente de aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 2011, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal, por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2011, cuyo resumen por Capítulos es el detallado a continuación:

INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	EUROS
I	Impuestos directos	431.000,00
II	Impuestos indirectos	19.200,00
III	Tasas y otros ingresos	101.600,00
IV	Transferencias corrientes	509.643,78
V	Ingresos patrimoniales	400,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias capital	480.255,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL.....	1.542.098,78

GASTOS

CAP.	DENOMINACION	EUROS
I	Gastos de personal	314.883,06
II	Gastos corrientes bienes y servicios	474.796,30
III	Gastos financieros	15.038,93
IV	Transferencias corrientes	11.000,00
VI	Inversiones reales	681.370,45
VII	Transferencias capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	45.010,04
	TOTAL.....	1.542.098,78



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Tercero.- Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para la formulación, en su caso, de reclamaciones.

Cuarto.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General para el año 2011 si en el período de exposición al público no se presenta reclamación alguna.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.

El Secretario procede a dar lectura, a instancias del Presidente, del Informe de la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad local relativo a la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2009, que emitió en sesión celebrada el día 13/12/2010: “La Comisión, examinada la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2009 y sometida a votación ordinaria, acuerda con los tres votos de los intervinientes lo siguiente:

1. Informar favorablemente la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2009.
2. Exponer al público la Cuenta por tiempo de 15 días y ocho más.”

Visto el Informe y que la Cuenta General se expuso al público mediante Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna según consta en certificado de Secretaría, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adoptó por unanimidad de todos los concejales que asisten a la sesión, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2009.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha y al Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 214.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas por parte de los concejales asistentes.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio orden de levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL TENIENTE DE ALCALDE,
(Decreto de delegación 21/10/2010)

EL SECRETARIO,

Francisco Gigante Moya

**Benigno García-Luengo
Pensado**